



MANUAL DEL SOLICITANTE DE BECA

*"Propiciamos una nueva generación  
de talentos con valores"*

## OBJETIVOS DEL MANUAL

1. Informar y guiar a quien desee solicitar una beca de la Fundación Universidad Popular de Colima, A. C. –así como de las otorgadas a través de ésta por una empresa, institución, agrupación u organismo–, acerca de los requisitos, documentos de soporte, trámites y fechas a cumplir para ese propósito.
2. Complementar al **Reglamento de Becas de la Fundación** con información que por su naturaleza cambia –o puede cambiar– de un ciclo escolar a otro.
3. Contestar las preguntas que con mayor frecuencia se han presentado por quienes solicitan una beca o ya son becarios.

## RECOMENDACIÓN

Por favor, consulte el **Reglamento de Becas de la Fundación** antes de continuar con la lectura de este Manual, porque se hará referencia a varios de los términos y conceptos allí expresados.

## PROGRAMA DE BECAS

La Fundación promoverá la formación de nuevos talentos con valores y que los jóvenes universitarios concluyan con éxito sus estudios y logren mejorar su nivel de vida.

Con ello se obtiene un gran beneficio no sólo para la persona que recibe la beca, sino para la sociedad en todos los lugares donde se desenvuelven, actuando como agentes de cambio.

## PROCESO PARA SOLICITUD DE BECAS

Todo estudiante que cumpla con los requisitos y desee aplicar en alguna de las Convocatorias Vigentes de Becas de la Fundación UCOL en cualquiera de sus modalidades, deberá seguir los siguientes pasos:

1. Revisar la vigencia de la convocatoria, así como las fechas establecidas para la recepción de documentos.
2. Reunir documentación solicitada en los requisitos ya que se pedirá cargar algunos de estos documentos al momento de llenar la solicitud.
3. Llenar solicitud en línea (Consultar el enlace en la convocatoria) y cargar documentos que sean requeridos.
4. Verificar que la cuenta de correo electrónico esté bien escrita en la solicitud ya que el sistema automáticamente envía el archivo por correo, una vez que se termina de llenar.
5. Revisar el correo electrónico para verificar que se recibió correctamente el archivo. Si ya se cuenta con el documento, imprimirlo y firmarlo. En caso contrario comunicarse a la Fundación.
6. Verificar que se cuenta con los documentos y requisitos señalados en la convocatoria. Y entregarlos en las oficinas de la Fundación Ucol, ubicada en Av. 20



MANUAL DEL SOLICITANTE DE BECA  
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD POPULAR DE COLIMA, A. C.

de Noviembre 234, Col. Centro, Colima., Col. en horario de 8:00 am a 4:00 p.m.  
En este momento ya quedarás registrado como solicitante de Beca.

**FECHAS IMPORTANTES PARA EL CICLO ESCOLAR \_\_\_\_\_ (ciclo escolar)**

Publicación de la convocatoria \_\_\_\_\_

Recepción solicitudes de beca \_\_\_\_\_

Publicación de resultados \_\_\_\_\_

Entrega de becas \_\_\_\_\_

Dictaminación \_\_\_\_\_.

## TIPOS DE BECA QUE PUEDE OFRECER LA FUNDACIÓN, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS

- a) Beca de Inscripción
- b) Beca de Titulación
- c) Beca Complementaria
- d) Y otras becas que designe el comité o quienes aporten recursos directamente para tal fin

Los requisitos son los incluidos en el Reglamento, este Manual y la convocatoria.

**Beca de Inscripción:** consiste en una aportación del 100% para cubrir el arancel correspondiente, a excepción de las becas para estudios de posgrado, que podrá ser una aportación del 50% del costo total. Las solicitudes para becas de posgrado serán consensuadas y quedarán a consideración de los recursos disponibles de la Fundación.

**Beca Complementaria:** es una aportación que se otorgará en forma semestral en una sola exhibición, para cubrir gastos de alimentación, transporte y/o materiales escolares. Será asignada conforme al dictamen emitido por el Comité de Becas y a un estudio socioeconómico.

**Beca de Titulación:** es un apoyo del 50% del costo total, que se otorga a los alumnos de la Universidad de Colima con promedio mayor o igual a 8.5, que han completado todas las materias de su plan de estudios y que demuestren impedimento económico para cubrir estos gastos.

El Comité podrá considerar otro tipo de becas, cuando se realicen aportaciones directas por parte de empresas o personas, en apoyo a estudiantes de escasos recursos, considerando los criterios y reglas que ellas definen, pudiendo designar a los beneficiarios directamente o a propuesta del Comité. El nombre de la beca podrá ser definido por el benefactor o solicitar al Comité que lo asigne.

### PONDERACIÓN DE CONCEPTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS

Estudio socioeconómico	40%
Lugar de procedencia	20%
Antecedentes académicos	40%
	100%

## **SERVICIO A LA COMUNIDAD**

El Comité de Becas, consultando las prioridades de la Universidad y las solicitudes de personal para servicio social que le hayan hecho, definirá y solicitará a los becarios, que apoye en algunas actividades de la Fundación:

- A). Toma de Fotografías en eventos o en actividades escolares
- B). Apoyo logístico en eventos para recaudar fondos
- C). Apoyar en programa de reforestación
- D). Realizar un Spot motivacional
- E). Realizar actividades voluntarias
- F). Otros que se vayan desarrollando

## **CONTINUIDAD Y BAJA AUTOMÁTICA DE LAS BECAS**

Son causales para la cancelación de las becas:

- I. Proporcionar información falsa.
- II. No informar al Comité, al momento de solicitar una beca para inscripción y posteriormente, de otros apoyos que recibe de fuentes distintas a las familiares.
- III. Acompañar la solicitud con documentos apócrifos.
- IV. Abandonar o interrumpir los estudios.
- V. Perder la condición de alumno regular.
- VI. Incurrir en alguna de las faltas a la responsabilidad universitaria.
- VII. Incumplir las obligaciones como becario, previstas en este reglamento.
- VIII. Incumplir las disposiciones previstas en este reglamento; así como a las disposiciones y normatividad de la Universidad; y,
- IX. Las demás que a juicio del Comité sean suficientes para cancelar la beca.

La cancelación de una beca sólo será resuelta por el Comité. Dicha resolución se hará del conocimiento del becario y será inapelable.

El presente reglamento entrará en vigor para su aplicación a partir de la fecha de aprobación del Consejo Directivo.

## **REQUISITOS PARA SOLICITAR BECA**

1. Tener aprobadas todas las asignaturas o créditos que correspondan al ciclo escolar inmediato anterior, (no adeudo de materias), y contar con un promedio de 8.5 en ese mismo ciclo escolar. El comité podrá modificar estos requisitos en cada convocatoria.
2. No recibir otros beneficios económicos para su educación por organismos públicos o privados al momento de solicitar la beca. Se validará esta información con la Universidad de Colima y otras instancias que otorgan becas.
3. Presentar Carta de intención sobre la necesidad de la beca, firmada tanto por el interesado como por el tutor asignado por el plantel.

4. Llenar, debidamente, el formato de solicitud de beca en línea y traerlo impreso y firmado.

### **DOCUMENTACIÓN A ANEXAR A LA SOLICITUD DE BECA**

Revisar la documentación requerida en cada convocatoria, ya que esta podría tener diferencias, de acuerdo al tipo de beca que se otorga:

- Formato de pago referenciado (SICEUC) y la ficha de depósito (azul) original.
- Copia del comprobante de ingresos familiar o propios: Talón de cheque, recibo de nómina o de honorarios, carta firmada por el patrón cuando no reciba salario por nómina (Descargar Formato), especificando importe y periodo que cubre, o escrito libre que describa la actividad que realiza, horario de trabajo y cantidad que percibe (En este caso se deberá anexar copia de Identificación del padre o madre).
- Comprobante de domicilio (Recibo vigente de energía eléctrica CFE o teléfono).
- Copia de la CURP.
- Copia de Identificación oficial con fotografía: credencial vigente de la Universidad de Colima, de elector (INE) o de la Federación de Estudiantes Colimenses.
- Carta de motivos firmada por el solicitante, explicando la necesidad de la Beca.

### **PREGUNTAS FRECUENTES**

#### **¿Qué es la Fundación y quiénes la integran?**

Somos un grupo de colimenses y universitarios, quienes con voluntad y esfuerzo, fortaleceremos a la Universidad de Colima y a los jóvenes universitarios en sus ideales y proyectos.

**Su Consejo Directivo está formado por:**

***PRESIDENTE***

***SECRETARIO***

***TESORERO***

## **ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, DE VALORES Y OTRAS CARACTERÍSTICAS.**

Se realizará por medio de formato electrónico y si el comité lo considera se realizara visita domiciliaria.

### **¿Cuál es su Misión, Visión, Valores y Principios?**

#### **Misión**

Ser un organismo que comparta los valores, ideales y proyectos de la Universidad de Colima y contribuya a la generación de capital humano, económico y de infraestructura con un enfoque global, que favorezca la formación integral de ciudadanos responsables y comprometidos con su entorno.

#### **Visión**

Ser la organización patrocinadora más ampliamente reconocida del país por ejercer sus principios y valores, modelo a seguir por la calidad y consistencia de sus acciones y poseedora de un prestigio que enorgullezca a sus asociados y beneficiarios.

Contar con un sistema consolidado de fuentes de financiamiento y ser autosuficiente económicamente como para lograr que ningún joven en el Estado de Colima se quede sin la oportunidad de estudiar por falta de recursos económicos.

Ser reconocida por su contribución a la formación de una nueva generación de jóvenes con una cultura basada en valores.

#### **Valores de la Fundación**

Honestidad,  
Confiabilidad,  
Respeto,  
Lealtad,  
Solidaridad y  
Compromiso.

#### **Principios de la Fundación**

- Estará ajena a toda actividad política y religiosa.
- Será enlace y coordinación adicional entre la Universidad y los sectores público, social y privado, en un ambiente de mutuo respeto y corresponsabilidad.
- Su patrimonio y sus productos se destinarán directa o indirectamente a cualquier actividad del quehacer universitario que establezca la Fundación.
- Deberá demostrar permanentemente la transparencia y la rendición de cuentas de su administración.

- No habrá propósitos de lucro y no se designarán individualmente a los beneficiarios.
- No tendrá carácter preponderantemente económico para sí ni para sus asociados.
- Cumplirá en cualquier circunstancia con los enunciados de la Universidad de Colima.
- Establecerá una costumbre de vida democrática y transparencia informativa en todos los aspectos de su actuar.
- Será humanista en su vida diaria tanto en el comportamiento con sus integrantes, como con toda persona.

**¿Por qué no basta mi excelente desempeño académico y mi necesidad de apoyo financiero para obtener una beca de la Fundación?**

Los antecedentes y el desempeño académicos –así como el estudio socio económico– representan sólo una parte del perfil del becario de la Fundación que ha determinado para ellas y ellos –además de los valores de la Fundación– los siguientes:

Orden,  
Limpieza,  
Puntualidad,  
Responsabilidad,  
Amor al Trabajo y  
Compromiso de servicio altruista a la sociedad.

Dentro del valor Respeto se considera el respeto al derecho de los demás y el respeto a la ley y a los reglamentos. Aunado a los valores, serán características a fomentar y evaluar: la asistencia a clases, la actitud positiva, el deseo de superación, el liderazgo y la disposición de colaboración en equipos de trabajo.